

---

**INFORMACIÓN SOBRE LA INSPECCIÓN  
MECÁNICO DE ASCENSOR NIVEL APRENDIZ**

**DEBERES** Instalación, construcción, reparación, mantenimiento, modificación y sustitución de cualquier dispositivo mecánico o eléctrico relacionado con ascensores, escaleras mecánicas, aceras o rampas móviles, montacargas, elevadores para personal, ascensores residenciales privados, ascensores inclinados, elevadores para sillas de ruedas, telesillas de escaleras inclinadas, transportadores de vaivén vertical o dispositivos afines regidos por el Código de Ascensores de la Ciudad de Los Ángeles.

**REQUISITOS**

Tres años de experiencia en las funciones anteriores como ayudante o aprendiz de Mecánico Registrado de Ascensor Nivel Aprendiz en la industria de los elevadores. Una de las siguientes verificaciones de la experiencia se someterá con su solicitud:

1. Una verificación firmada, por escrito, de experiencia proveniente de su empleador anterior o actual con membrete de la empresa; o
2. Una copia de su Certificación actual como Mecánico Certificado Competente de Transportación (CCCM) expedida por el Estado de California; o
3. Una verificación firmada por escrito de su experiencia, expedida por la Unión Internacional de Fabricantes de Ascensores con su membrete, si es el caso.

**Por favor, envíe una foto actual (2" x 2") de rostro completo tipo pasaporte.**

**CARGO DE PRESENTACIÓN: \$54.00      CARGO DE RENOVACIÓN ANUAL: \$27.50**

**EXAMEN**

**HORARIO / UBICACIÓN:**

Los solicitantes recibirán notificación de la fecha de la cita y la ubicación del examen por correo.

**HORA:** 5:00 p.m.

**ALCANCE** El examen para Mecánico de Ascensor Nivel Aprendiz consiste en preguntas sobre el Código de Ascensores de la Ciudad de Los Ángeles, el Ordenamiento de Seguridad del Estado de California, conocimiento general del Código Eléctrico de Los Ángeles relativo a ascensores y conocimiento general de los equipos mencionados anteriormente.

**PUNTAJE DE APROBACIÓN:** 70% es el puntaje mínimo de aprobación para cada parte. El puntaje se compila de dos partes (una parte escrita - una parte oral). El solicitante debe pasar la parte escrita antes de dar la oral.

**REEXAMINACIÓN**

Los solicitantes que no pasen su primer examen tienen derecho a un segundo examen a tomarse no menos de 4 semanas posteriores al examen anterior. No se requiere cargo adicional para el segundo examen. Los solicitantes que no pasen el segundo examen están obligados por Ordenanza a esperar 6 meses a partir de entonces antes de poder presentar otra solicitud para el examen, en cuyo momento se requiere una nueva solicitud y cargo de presentación.

**RENOVACIÓN**

La licencia de Mecánico de Ascensores Nivel Aprendiz expira un año después de la fecha de emisión. Puede ser renovada de año a año por el pago de un cargo de renovación anual dentro de los 30 días posteriores a la fecha de caducidad, o dentro de los 12 meses por el pago del cargo de renovación más el 10% de la cobro de renovación por cada mes después del primero.

**SE REQUERIRÁ UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDA (CON FOTO) O LICENCIA DE CONDUCIR CUANDO LOS SOLICITANTES SE PRESENTAN AL EXAMEN.**